



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 13 de Abril del 2022

Señor:
Presente.-

Con fecha 13 de Abril del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°449-2022-CF/FCS.- Callao, 13 de Abril del 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto lo acordado en sesión ordinaria de Consejo de Facultad realizado el 13 de abril 2022, sobre Oficio N°03-2022-ASM/FCS de la docente de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Ana Lucy Siccha Macassi; mediante el cual solicita se anule el **Financiamiento Económico que se le otorgó para sufragar gastos para estudios del Programa de Especialización en Gestión Pública** organizado por la Universidad del Pacífico.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad en su Capítulo VIII del Art. N° 258 inc. 258.7 son deberes de los Docentes Ordinarios "Perfeccionar, ampliar y actualizar permanente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente";

Que, además los Docentes Ordinarios tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de Diplomados, Maestría, Doctorado y Capacitación o Perfeccionamiento, preferentemente en su especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico de acuerdo con el Capítulo IX del Art. N° 259 inc. 259.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°169-2022-CF/FCS, de fecha 28 de Febrero del 2022, se otorgó, Financiamiento Económico a 02 (dos) Docentes de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, Dra. Ana Lucy Siccha Macassi y Lic. Yrene Zenaida Blas Sancho, para sufragar los gastos para estudios del **Programa de Especialización en Gestión Pública** organizado por la Universidad del Pacífico, con una duración de seis (06) meses, a iniciarse el 11 de marzo del 2022, por el monto de **S/ 7,500.00 (Siete Mil Quinientos con 00/100 Soles)**, para cada docente y con recursos propios de la Facultad de Ciencias de la Salud

Que, mediante Oficio N°03-2022-ASM/FCS de fecha 03 de Abril del 2022, la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi; solicita se anule el **Financiamiento Económico que se le otorgó para sufragar gastos para estudios del Programa de Especialización en Gestión Pública** organizado por la Universidad del Pacífico;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión ordinaria del 13 de Abril del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la y aprobado mediante Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

RESUELVE:

1. **MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N°169-2022-CF/FCS**, anulándose el extremo correspondiente al otorgamiento de Financiamiento Económico a favor de la Docente ANA LUCY SICCHA MACASSI; manteniendo vigente sus demás extremos
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al señor Rector, e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA.- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.
(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



DR. LUCIO ARNULFO FERRER PENARANDA
DECANO



Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico